



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
COMAPA DE REYNOSA**

RESPUESTA: RSI-08-2019

FOLIO: 00037319

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Cd. Reynosa, Tamps. a 27 de Febrero del 2019

C. [REDACTED].

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **18 de Enero del 2019** que a la letra dice:

SOLICITO ME PROPORCIONE COPIA DE LOS ANEXOS 4, 5, 6, 7, 8 Y 9 DEL CONTRATO DE CREDITO NUMERO COFIDAN TM0304 celebrado por la Corporación Financiera de América del Norte S.A. DE C.V., (COFIAN)

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.



Cd. Reynosa, Tam., a 15 de febrero de 2019
Sección: Coordinación Jurídica
Oficio Número: JUR-226-2019
Asunto: Solicitud de información

C. ING. EDUARDO URIZA ALANÍS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EDIFICIO.

Por este medio y en atención al oficio **UT/16/2019**, por el cual un ciudadano solicita:
“ (...) **SOLICITO ME PROPORCIONE COPIA DE LOS ANEXOS 4, 5, 6, 7, 8 Y 9 DEL CONTRATO DE CREDITO NUMERO COFIDAN TM304 celebrado por la Corporación Financiera de América del Norte S. A. DE C.V., (COFIAN) (...)**”, por lo cual se expone lo siguiente:

- a. Con el fin de mejor proveer la información solicitada, se promovió prorroga en los términos del artículo 146 numeral 2 ya que dicho documento es de una antigüedad mayor a los 10 años y se deben revisar los archivos generales e históricos del Organismo público, lo cual se realizó en las pasadas jornadas, y no se cuenta con información que transparentar, sin embargo:
- b. De las diligencias realizadas, se tiene conocimiento extraoficial que dichos documentos pueden estar en poder de la Coordinación del Proyecto Integral de Saneamiento, lo cual puede Usted indagar por medio de comunicación oficial.

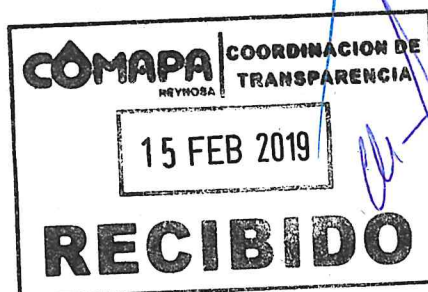
Lo anterior se le informa para su posterior y adecuado cauce administrativo y legal.

Sin más que agregar le agradezco su tiempo y atención.

ATENTAMENTE:

LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ
COORDINADOR JURÍDICO.

c.c.p Archivo
JLMS/juma*



12:47 PM



Cd. Reynosa, Tam. A 25 de Febrero de 2019
Memorándum.: JRHB- 151/2019
Asunto: EL QUE SE INDICA

ING. EDUARDO URIZA ALANIS
Encargado de la Unidad de Transparencia de la COMAPA
Presente.-

Por medio del presente y en respuesta a su oficio numero UT/33/2019, donde solicitan "Proporcionar copia de los anexos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del contrato de crédito número COFIDAN TM0304, celebrado por la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V."; me permito informar que la información solicitada no consta en los archivos de esta Gerencia Técnica y Operativa.

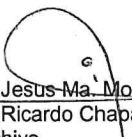
Sin otro particular por el momento me despido de usted, no sin antes quedar a sus órdenes.



ATENTAMENTE



Arq. Jorge R. Herrera Bustamante
Gerente Técnico y Operativo


c.c.p. Lic. Jesús Ma. Moreno Ibarra – Gerente General COMAPA
c.c.p. Lic. Ricardo Chapa Villarreal - Comisario
c.c.p- Archivo